

RESOLUCION No. 03.P.DIC. (360) DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de constitución de la compañía ROTEC-ECUA S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo el 16 de Octubre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.03.0364 del 31 de Octubre del 2003, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM.03268 del 26 de Agosto del 2003:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ROTEC-ECUA S.A., con domicilio en Portoviejo cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo; Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y; c) Que dichos funcionarios sientes las razones de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 3 1 001 2003

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-MASS-mzm 2003-10-31

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ROTEC-ECUA S.A., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 21.-SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 2 DE DICIEMBRE DEL 2003

LA REGISTRADORA,

Rogisting assessmill del Cantón Portoviejo